DECRETO 1668 DE 2022

(agosto 7)

D.O. 52.119, agosto 7 de 2022

por medio del cual se realiza un nombramiento ordinario.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política,

DECRETA:

Artículo 1°. Nombramiento. Nombrar a partir de la fecha al doctor Iván Danilo Rueda Rodríguez, identificado con la cédula de ciudadanía número 79306923, en el empleo de Alto Comisionado, Código 1170 de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.

Artículo 2°. Comunicación. Por intermedio del Área de Talento Humano del Departamento· Administrativo de la Presidencia de la República comunicar el contenido de este decreto al doctor Iván Danilo Rueda Rodríguez.

Artículo 3°. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 7 de agosto de 2022.

GUSTAVO PETRO URREGO

El Director del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República,

Óscar Mauricio Lizcano Arango.